



deinte maravedis.

DEL CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
SIETE.

do que la dilacion que Ubiere en la entrega de  
los Instrumentos mencionados con los que se ay a  
de hazer la cobranza referida no sea de su Cuen  
ta ni de dho Mayor dno y lo firmo a que yo el  
escribano doy fee =

Juan Lorenzo  
Bunquer...

Interi  
fui fante de esalt  
de Gumiel

En la Villa de Huelva en la Ciudad de  
Lorca en seis dias de mes de septiembre de mill  
setecientos veinte y siete años se juntaron a con  
sejo los señores Jovea Justicia y Regimiento de  
della en la sala de su Ayuntamiento para pasar  
por sus oydores al servicio de su Magestaden  
y utilidad desta Republica es araber el señor  
don Gregorio de Valle Carrillo de Consejo de su  
Magestad y de en la Real Chancilleria

